

CONSEJO CONSULTIVO NACIONAL

INFORME 2016



Contenido

	Página
1. Presentación	3
2. Cumplimiento de funciones	4
3. Rotación de representantes estatales y de grupo de entidades federativas	6
4. Aportaciones como órgano colegiado asesor	9
4.1 Documentos programáticos del SNIEG	9
4.1.1 Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040	9
4.1.2 Programa Anual de Estadística y Geografía 2017	10
4.2 Revisión de la Información de Interés Nacional (IIN) y del Catálogo Nacional de Indicadores(CNI).....	10
5. Sesiones realizadas en 2016	11
5.1 Primera sesión del 2016	11
5.1.1 Opiniones expresadas en la Primera sesión del 2016	13
5.2 Segunda sesión del 2016	15
5.2.1 Opiniones expresadas en la Segunda sesión del 2016	16
5.3 Cuadro de asistencia	18
6. Resumen	19

1. Presentación

El Consejo Consultivo Nacional (CCN) como órgano colegiado encargado de opinar y proponer a la Junta de Gobierno respecto de los asuntos relacionados con el desarrollo de las actividades estadísticas y geográficas para la producción, integración y difusión de la Información de Interés Nacional, realizó en 2016 aportaciones que han contribuido a fortalecer el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG).

El presente informe detalla las actividades efectuadas y se destacan los resultados alcanzados en el contexto del SNIEG, así como el cumplimiento de las funciones previstas en la Ley del Sistema y en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN.

En el 2016 resalta la renovación de los consejeros representantes de los cinco grupos de entidades federativas que señala la Ley del SNIEG y de los representantes de cada estado, cuya participación es rotativa por periodos de dos años.

Además de un resumen de las sesiones, cuyo detalle puede consultarse en las actas de la [Primera](#) y [Segunda](#) sesión, se mencionan las opiniones y/o recomendaciones expresadas por los integrantes del Consejo durante el periodo. En especial, respecto a los documentos programáticos del SNIEG, la explotación de registros administrativos, así como a la revisión de la Información de Interés Nacional y el Catálogo Nacional de Indicadores.

Al presentar el Informe Anual 2016 de este órgano colegiado se da cumplimiento a la disposición Décima Sexta, fracción IX de las Reglas mencionadas, lo que permite documentar los avances logrados que contribuyen al propósito de asegurar la efectiva coordinación, participación y consulta entre los órganos colegiados del SNIEG.

2. Cumplimiento de funciones

Durante el 2016 el CCN dio cumplimiento a las funciones que establecen tanto la Ley del SNIEG como las Reglas para su integración y funcionamiento. El siguiente cuadro muestra las acciones que se realizaron para tal efecto.

Ley del SNIEG	Acciones
ARTÍCULO 15.- El Consejo Consultivo Nacional deberá:	
<p>I. Opinar sobre los proyectos de los programas a que se refiere el artículo 9 de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. I.</p>	<p>Se recibieron comentarios sobre el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, y sobre el Programa Anual de Estadística y Geografía 2017, los cuales fueron enviados a consulta de los integrantes del Consejo.</p>
<p>II. Proponer los temas, la información y los indicadores que, de conformidad con los artículos 77, fracción II y 78 de esta Ley, la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse de Interés Nacional.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. II.</p>	<p>Se reiteró la propuesta de elevar a Información de Interés Nacional el tema catastral, resaltando que es de gran interés de las entidades federativas debido al trabajo que se realiza en el fortalecimiento de las finanzas públicas municipales.</p>
<p>III. Proponer la necesidad de crear los Subsistemas a que se refiere el artículo 17 último párrafo, de esta Ley.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. III</p>	
<p>IV. Opinar sobre los demás asuntos que someta a su consideración la Junta de Gobierno.</p> <p>También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Tercera, Fracc. VIII.</p>	<p>En las sesiones realizadas se trataron diversos temas sobre los cuales los consejeros emitieron sus opiniones: la Planeación del Censo Agropecuario 2017; los avances para la implantación de la Clave Única de Identidad; la Revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores; y los avances en el análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas.</p>
ARTÍCULO 16.	

Ley del SNIEG	Acciones
El Consejo Consultivo Nacional será presidido por el Presidente del Instituto y fungirá como Secretario Técnico el servidor público del Instituto que aquél determine.	El Presidente del INEGI preside también el CCN, y funge como Secretaria Técnica la Directora General de Coordinación del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.
El Consejo se reunirá de manera ordinaria al menos una vez al año, y en forma extraordinaria cuando la naturaleza de algún asunto de su competencia así lo exija. También se menciona en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN, Décima Séptima	El CCN se reunió en dos ocasiones durante el 2016.
La convocatoria a reunión del Consejo será formulada por el Presidente del Instituto. Podrán solicitar por escrito al Presidente del Instituto la convocatoria a una reunión extraordinaria cualquiera de los Comités Ejecutivos de los Subsistemas a través de su Presidente, así como al menos veinticinco por ciento de los miembros del Consejo, con el objeto de tratar alguno de los asuntos a los que se hace referencia en el artículo 15 de esta Ley.	Las convocatorias a reunión han sido formuladas en tiempo y forma por el Presidente del CCN.
La convocatoria deberá hacerse con la anticipación necesaria, según la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar. Las reuniones se desahogarán conforme a las reglas que se adopten, a propuesta del Instituto.	Los oficios de convocatoria se enviaron 20 días hábiles anteriores a la fecha de realización de cada sesión.

Funciones adicionales contenidas en las Reglas para la integración y funcionamiento del CCN:

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
DÉCIMA TERCERA.- Corresponde al Consejo desempeñar las siguientes funciones:	
VI. Opinar sobre los proyectos de textos normativos relacionados con la información estadística y geográfica, cuando la Junta de Gobierno los someta a su consideración.	
DÉCIMA SEXTA. El Secretario Técnico tendrá las siguientes funciones:	

Reglas para la integración y funcionamiento del CCN	Acciones
IX. Elaborar el informe anual de las actividades de este órgano y entregarlo al Presidente del mismo.	Se elaboró el informe anual 2015 de este órgano colegiado, el cual puede consultarse en el portal del SNIEG (http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/consejo/CCN_Informe_2015.pdf). Este incluye las actividades más relevantes realizadas por este órgano colegiado en el año de referencia.
DÉCIMA OCTAVA.- Para las sesiones del Consejo se deberán realizar las siguientes actividades:	
III. Informar sobre el seguimiento a las propuestas expresadas por los consejeros en la sesión anterior.	Se elaboraron dos informes sobre el seguimiento a las opiniones expresadas por los consejeros. Se enviaron a éstos de manera previa a la realización de cada sesión para su conocimiento y puestos a consideración del pleno.
V. Integrar las propuestas expresadas por los consejeros.	Se integró una propuesta para cada sesión sobre las opiniones expresadas, las cuales fueron canalizadas a las áreas competentes del INEGI para su atención.
VI. Elaborar el acta de la sesión, la cual deberá enviarse dentro de los siguientes treinta días hábiles por el Secretario Técnico a los asistentes para obtener sus observaciones, las que a su vez deberán remitirse dentro de los diez días hábiles siguientes. Una vez incorporadas las observaciones pertinentes, se procederá a recabar las firmas.	Se elaboraron las actas de cada sesión del CCN, las cuales se enviaron dentro del plazo establecido; se integraron las observaciones recibidas y se recabaron las firmas correspondientes. Estas actas están disponibles en el portal del SNIEG (www.snieg.mx).

3. Rotación de representantes estatales y de grupo de entidades federativas

En cumplimiento a lo señalado en la Ley del SNIEG, así como en las disposiciones Tercera y Cuarta de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, se realizaron diversas actividades de planeación y organización para renovar tanto a los representantes estatales como a los representantes de los grupos de entidades federativas; éstos son electos en forma rotativa por periodos de dos años.

Grupo Sur-Sureste	Grupo Centro	Grupo Centro-Norte	Grupo Centro-Sur	Grupo Norte
<ul style="list-style-type: none"> • Campeche • Chiapas • Oaxaca • Quintana Roo • Tabasco • Veracruz • Yucatán 	<ul style="list-style-type: none"> • Ciudad de México • Estado de México 	<ul style="list-style-type: none"> • Aguascalientes • Colima • Durango • Guanajuato • Jalisco • Nayarit • San Luis Potosí • Zacatecas 	<ul style="list-style-type: none"> • Guerrero • Hidalgo • Michoacán • Morelos • Puebla • Querétaro • Tlaxcala 	<ul style="list-style-type: none"> • Baja California • Baja California Sur • Coahuila • Chihuahua • Nuevo León • Sonora • Sinaloa • Tamaulipas

Parte del trabajo realizado con este propósito consistió en las siguientes actividades:

- Solicitud a los Gobernadores de las entidades federativas y en su momento al Jefe de Gobierno del Distrito Federal de nombrar al nuevo representante.
- Integración de un directorio con la información de contacto de los representantes designados.
- Solicitud a los representantes de grupo salientes para convocar a reunión para realizar la rotación de representante de cada uno de los cinco grupos.
- Organización de reunión por videoconferencia para elegir por consenso del grupo al nuevo representante.
- Integración de un listado con los nuevos representantes de grupos.
- Organización de reunión de bienvenida a los nuevos consejeros.

Las reuniones para la elección de los representantes de los Grupos; Centro-Sur, Centro-Norte, Sur-Sureste y Centro se realizaron en forma simultánea el 26 de mayo; para el caso del Grupo Norte la reunión se realizó el 27 de mayo.

Una vez nombrados los cinco nuevos representantes de grupo, el Presidente del Consejo y del INEGI los convocó a una reunión previa a la Primera sesión 2016 del CCN para darles la bienvenida y comentar algunos aspectos relevantes sobre este órgano colegiado.

Resultado de las elecciones de representantes de grupo de las entidades federativas para el periodo 2016-2018

Grupo	Entidad	Representante
Sur-Sureste	Campeche	Lic. José Domingo González Marín Director General del Instituto de Información Estadística, Geográfica y Catastral del Estado de Campeche
Centro	Estado de México	Mtro. Marcelo Martínez Martínez Director General del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
Centro-Norte	Guanajuato	Lic. J. Guadalupe Enrique Ayala Negrete Director General del Instituto de Planeación, Estadística y Geografía del Estado de Guanajuato
Centro-Sur	Hidalgo	Ing. Socorro Islas Sánchez Directora General del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Hidalgo
Norte	Baja California	Lic. Carlo Humberto Bonfante Olache Secretario de Desarrollo Económico del Estado de Baja California

Entidades federativas que han participado como representantes de grupo ante el Consejo Consultivo Nacional

Grupo	Entidad	Periodo de representación
Sur-Sureste	Tabasco	2008 - 2011
	Yucatán	2011 - 2013
	Veracruz	2013 - 2016
Centro	Ciudad de México	2008 - 2011
	Estado de México	2011 - 2013
	Ciudad de México	2013 - 2016
Centro-Norte	Colima	2008 - 2011
	Aguascalientes	2011 - 2013
	Jalisco	2013 - 2016
Centro-Sur	Morelos	2008 - 2011
	Puebla	2011 - 2013
	Querétaro	2013 - 2016
Norte	Coahuila	2008 - 2011
	Nuevo León	2011 - 2013
	Sonora	2013 - 2016

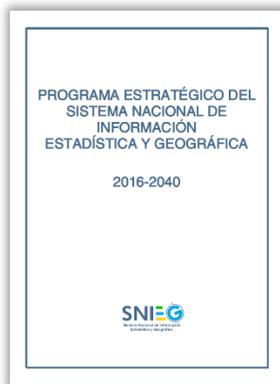
4. Aportaciones como órgano colegiado asesor

Durante 2016 los integrantes del CCN realizaron diversas aportaciones; entre las principales se cuentan las siguientes:

4.1 Documentos programáticos del SNIEG

De acuerdo con en el Artículo 15, fracción I de la Ley del SNIEG y la regla Décima Tercera, fracción I de las Reglas para la integración y funcionamiento del Consejo Consultivo Nacional, corresponde a este órgano colegiado opinar sobre los proyectos de los documentos programáticos del SNIEG.

4.1.1 Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016-2040



El Artículo 10 fracción I de la Ley del SNIEG señala que el Programa Estratégico del SNIEG será revisado y actualizado por la Junta de Gobierno cada seis años. Este periodo se cumplió en el 2016, por lo que durante la Primera sesión del Consejo se presentó a los integrantes el resultado de la revisión y actualización del Programa Estratégico del SNIEG para el periodo 2016-2040.

El objetivo del PESNIEG 2016–2040 es consolidar y modernizar al SNIEG conforme a las necesidades de información, considerando las nuevas tecnologías, fuentes de información, las tendencias internacionales relacionadas con la estadística y la geografía y su contribución a la conformación del ecosistema de datos.

En este PESNIEG se establecen la nueva Misión y la Visión del Sistema, los Objetivos Estratégicos, las Acciones Generales, las Líneas de Acción y las Metas a largo plazo. También incluye las políticas que deberán atender las Unidades del Estado en materia de información estadística y geográfica.

En noviembre del 2016 se solicitó a los miembros del Consejo remitir sus opiniones sobre este programa, las cuales fueron consideradas en la versión preliminar, misma que fue presentada para consideración de los consejeros durante la Segunda sesión de 2016.

Finalmente el 26 de diciembre de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo mediante el cual la Junta de Gobierno del INEGI aprobó el Programa Estratégico del SNIEG (PESNIEG) 2016–2040, disponible en el portal del SNIEG (http://www.snieg.mx/contenidos/espanol/programas/PESNIEG_2016-2040.pdf).

4.1.2 Programa Anual de Estadística y Geografía 2017



En noviembre de 2016 se envió a los integrantes de este órgano colegiado para su consulta el proyecto del PAEG 2017.

Los comentarios recibidos fueron considerados en la versión preliminar que se presentó a consideración de los consejeros durante la Segunda sesión del 2016. Finalmente el 15 de diciembre del mismo año fue aprobado por la Junta de Gobierno del INEGI el PAEG 2017.

Este quedó integrado por 296 Actividades específicas (Ae) con 443 entregables. Participaron 31 Unidades del Estado integradas en 34 Comités Técnicos Especializados y el INEGI en su papel de Unidad Central Coordinadora. El 87.5% de las Ae registradas correspondieron a los Subsistemas Nacionales de Información (SNIDS, SNIE, SNIGMA y SNIGSPIJ) y el 12.5% restante al INEGI en su carácter de Unidad Central Coordinadora. El programa anual se puede consultar en el portal del SNIEG (http://www.snieg.mx/Contenidos/espanol/Programas/PAEG_2017.pdf).

4.2 Revisión de la Información de Interés Nacional (IIN) y del Catálogo Nacional de Indicadores (CNI)

Durante la Primera y Segunda sesiones del CCN, el Presidente del Consejo se refirió a la importancia de revisar los conceptos de Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores, pilares fundamentales en la visión del nuevo Programa Estratégico del SNIEG. Al respecto mencionó la necesidad de que la Junta de Gobierno evalúe que la IIN continúe siendo relevante y producida con calidad, y que el Catálogo Nacional de Indicadores proporcione las metas cuantitativas para dar seguimiento al avance y situación del país.



En relación con lo anterior el representante de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales sugirió revisar los mecanismos para los proyectos de Información de Interés Nacional que solo tienen procesos de mejora pero siguen

manteniendo la misma pertinencia y son construidos de acuerdo con los estándares internacionales y buenas prácticas. Añadió que la incorporación de estas adecuaciones debe ser de manera automática y no pasar por los procesos de revisión a que se somete una nueva propuesta de IIN.

También se refirió al Catálogo Nacional de Indicadores, para el cual propuso su organización en coyunturales -pertenecientes a programas sectoriales o a alguna iniciativa particular-, y los estructurales, los cuales es importante conocer independientemente de los cambios de administración.

En seguimiento a estos planteamientos, se encuentra en proceso una revisión de la Información de Interés Nacional aprobada por la Junta de Gobierno, para identificar qué aspectos deben adecuarse tanto para la determinación de la nueva IIN, como para la actualización de la existente. Se comunicó que en su momento se solicitaría la opinión de los consejeros sobre el resultado de dicha revisión.

En relación con el Catálogo Nacional de Indicadores, se informó que se creará una nueva consulta en el Sitio del CNI denominada Planeación nacional 2013-2018, donde se presentarán los 39 Indicadores Clave que actualmente forman parte del PND 2013-2018 y de los programas que se derivan, mismos que están contenidos en el CNI. Además, las Unidades del Estado podrán revisar los indicadores faltantes de la planeación nacional, y aquellos que cumplan con las Reglas para la integración, difusión y administración del Catálogo Nacional de Indicadores podrán proponerlos a la Junta de Gobierno para su aprobación e incorporación al Catálogo. De forma paralela, se trabajará en definir los Indicadores Clave “básicos”, que son aquellos que trascienden los periodos sexenales.

5. Sesiones realizadas en 2016

5.1 Primera sesión del 2016

El 14 de julio de 2016 se realizó en la Ciudad de México la Primera sesión 2016 del Consejo Consultivo Nacional, cuyo propósito fue presentar los resultados al 2015 de la Evaluación del Programa Estratégico del SNIIEG (PESNIEG); la revisión de la IIN y del CNI; el desarrollo del PESNIEG 2016 – 2039; los avances de la nueva versión del Registro Público de Comercio, así como la planeación del Censo Agropecuario 2017.



En esta sesión:

1. Se presentaron los resultados de la Evaluación del Programa Estratégico del SNIEG al 2015, el cual, como lo establece la Ley del SNIEG, fue entregado al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión el 30 de marzo del 2016. Con la participación de las Unidades del Estado y del INEGI en su calidad de Unidad Central Coordinadora, se obtuvo un cumplimiento del 97.6% de las metas evaluadas.
2. Se dio a conocer que se llevará a cabo la revisión tanto de la Información de Interés Nacional como de los Indicadores Clave contenidos en el Catálogo Nacional, con el objetivo de examinar sus alcances en coadyuvar al desarrollo nacional.
3. Se informó sobre el Desarrollo del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, el cual se envió para opinión de los integrantes del Consejo.
4. Se presentó un panorama general sobre el Nuevo Sistema de Gestión Registral, integrado por el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad con el propósito de impulsar un mejor uso y aprovechamiento de los registros administrativos, identificado por los consejeros como un desafío para el SNIEG.
5. Se informó sobre la planeación y ejecución del Censo Agropecuario 2017.
6. Se comentó que en relación con los Objetivo de Desarrollo Sostenible, la agenda 2030 fue adoptada por el Presidente de México como un compromiso de Estado, por lo cual se ha trabajado en la asignación de los 230 indicadores entre todas las Secretarías. Para ello, se solicitó la colaboración de los consejeros en la integración de estos indicadores.

5.1.1 Opiniones expresadas en la Primera sesión del 2016

Corresponde a la Secretaría Técnica del Consejo integrar las opiniones emitidas por sus integrantes, llevar a cabo un recuento y registrar las propuestas presentadas, así como turnar los asuntos para la atención de las instancias correspondientes.

Para tal efecto se turnó para su atención a las Direcciones Generales los asuntos registrados en esta sesión, según el ámbito de competencia. Con la información que enviaron sus titulares sobre las acciones realizadas, se elaboró el informe de seguimiento y avance correspondiente.

Cabe destacar que uno de los retos para el SNIEG identificados por los consejeros fue impulsar entre las Unidades del Estado un mejor uso y aprovechamiento de los registros administrativos con fines estadísticos.

Al respecto, durante esta sesión la representante de la **Secretaría de Economía** presentó los avances en el Nuevo Sistema de Gestión Registral (SIGER 2.0), el cual se integra por el Registro Público de Comercio y el Registro Público de la Propiedad. Se busca que ambos registros se transformen para mejorar el ambiente de negocios, incrementar la transparencia en las transacciones económicas, darle trazabilidad al proceso de inscripción, así como dar certeza jurídica para cualquier juicio y prelación en las inscripciones.

Para contribuir al logro del propósito mencionado, la información contenida en el Sistema de Gestión Registral se puso a disposición de las Unidades del Estado interesadas en hacer una explotación más amplia y precisa de dicha información.

El representante de la **Secretaría de Salud** hizo lo propio respecto a la información del Padrón General de Salud y del Certificado Electrónico de Nacimiento, que se relaciona con el hecho vital del nacimiento. Asimismo, el representante de la **Secretaría de Desarrollo Social** ofreció los correspondientes al Padrón Único de Beneficiarios con cerca de 80 millones de registros, y al Sistema de Focalización del Desarrollo (SIFODE), una base de datos autorreportados, con alrededor de 95 variables socioeconómicas para alrededor de 30 millones de personas.

En relación con lo anterior, las áreas del INEGI involucradas realizaron diversas acciones e informaron lo siguiente:

- Respecto al Sistema de Gestión Registral, el Instituto trabaja con la SE para vincular la información del Registro Público de Comercio con los datos del Registro Estadístico de Negocios de México (RENEM). También se cuenta con un convenio de colaboración para reglamentar el registro y actualización de los afiliados al Sistema de Información Empresarial Mexicano (SIEM) con la finalidad de integrarlos al RENEM y posteriormente al Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE).

- Respecto a los registros administrativos de SALUD y SEDESOL, se consideran acciones de coordinación a realizarse posteriormente.

En relación con el Censo Agropecuario 2017, la representante de la **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación** preguntó si se tomaron en cuenta las solicitudes de esta dependencia en la prueba piloto y solicitó la colaboración de la Secretaría en dicha prueba.

Sobre el particular se informó que se realizaron reuniones con áreas de la SAGARPA para conocer los detalles de las 196 propuestas recibidas y que se acordó la creación de un grupo de trabajo para dar seguimiento a estas sugerencias y participar en la prueba piloto. También se comunicó que el presupuesto no fue aprobado para llevar a cabo el Censo Agropecuario; sin embargo, la Cámara de Diputados aprobó recursos para realizar una encuesta sobre el sector en el 2017.

Por su parte, el representante del **Grupo Centro** reiteró la propuesta de elevar a Información de Interés Nacional el tema catastral, resaltando la importancia que representa esta información para las entidades federativas.

En atención a esta propuesta se informó que el INEGI capta información sobre la gestión catastral a través de los Censos de Gobierno, misma que ya es considerada de Interés Nacional, con lo cual la relativa al ámbito catastral adquiere tal connotación a partir de 2013.

Posteriormente, el 15 de diciembre de 2016 la Junta de Gobierno del INEGI determinó que la Información estadística de la Estructura de la Propiedad Social en México fuera considerada como Información de Interés Nacional.

En otro ámbito temático, los representantes de la **STPS, SAGARPA y SEMARNAT** expresaron su preocupación sobre la restricción presupuestal. Señalaron que han disminuido los recursos destinados a distintos productos que se trabajan con el INEGI. Adicionalmente se mencionó la importancia de promover que los proyectos de Interés Nacional tengan prioridad en términos presupuestales.

Como respuesta a estas preocupaciones, se comentó que esta problemática es consecuencia del entorno económico nacional e internacional y que la SHCP ha planteado la imposibilidad de asignar mayores recursos públicos, lo que también impactó a los proyectos del INEGI. Por ello, se resaltó la relevancia del trabajo conjunto de las instituciones para buscar opciones de solución.

Por último, la representante de la **Secretaría de Turismo** señaló la importancia que tiene para esta dependencia el avance en el uso de registros administrativos, sobre todo ante la falta de claridad sobre la propiedad de muchas áreas del país.

5.2 Segunda sesión del 2016

Se realizó el 30 de noviembre de 2016 en la Ciudad de México. Su propósito fue presentar los avances en proyectos como la implantación de la Clave Única de Identidad y el Padrón General de Salud; las versiones preliminares del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 y el Programa Anual de Estadística y Geografía 2017; la revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores, así como informar sobre el análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas.



En esta sesión:

1. Se presentaron los avances en la estrategia para la implantación de la Clave Única de Identidad (CUI), los cuales consisten en hacer una modernización de los registros civiles a nivel nacional, depurar la CURP, generar Biométricos, así como elaborar una iniciativa para adecuar la Ley General de Población.
2. Se dieron a conocer los avances en el Padrón General de Salud, cuya información se puso a disposición de los consejeros, al igual que la relacionada con el Certificado Único de Nacimiento. Esto contribuye a impulsar un mejor uso y aprovechamiento de los registros administrativos, identificado por los consejeros como un desafío para el SNIEG.
3. Se sometió a consideración de los consejeros el Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040 aprobado por la Junta de Gobierno el 15 de diciembre de 2016, y publicado en el DOF el 26 de diciembre de 2016, así como el Programa Anual de Estadística y Geografía 2017.

4. Se presentaron los criterios considerados para la revisión de la Información de Interés Nacional y del Catálogo Nacional de Indicadores, considerados en las acciones generales 1.3 y 3.1 de los objetivos estratégicos del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040.
5. Se comentó sobre los avances en el análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) 2015.
6. Se informó de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de diversos acuerdos y disposiciones generales:
 - La determinación como Información de Interés Nacional de la información estadística de la Encuesta Nacional de Victimización de Empresas, y del Censo Nacional de Impartición de Justicia Federal (septiembre 2016).
 - La adición de Indicadores Clave al CNI en materia de Agua, Turismo, Seguridad Pública, Trabajo y Previsión Social, Población y Dinámica Demográfica, así como de la Propiedad Social (julio-noviembre de 2016).
 - La Norma Técnica para Levantamientos Aerofotográficos con Cámara Digital con fines de Generación de Información Geográfica (julio de 2016).
 - Los Lineamientos para el uso y actualización del Catálogo de Tipos de Vegetación Natural e Inducida de México con fines estadísticos y geográficos (octubre de 2016).
7. Se informó sobre el cambio del logotipo del SNIEG y sus elementos gráficos.
8. En el marco de los trabajos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en México, se informó el inicio de los trabajos con las Secretarías de Estado y los grupos técnicos para acordar qué indicadores se producirán para dar seguimiento a la Agenda 2030.

5.2.1 Opiniones expresadas en la Segunda sesión del 2016

El representante de la **Secretaría de Gobernación** presentó los avances en la estrategia para la implantación de la Clave Única de Identidad, y señaló que se propondrá al Poder Legislativo la adecuación a la Ley General de Población, ya que no existe formalmente el término Clave Única de Identidad.

En respuesta, el representante de la **Cámara de Diputados** indicó que estarán pendientes para recibir las iniciativas y adecuar la normatividad para que se lleve a cabo la creación de la Clave Única de Identidad.

Sobre el mismo tema, la representante de la **Secretaría de Economía** mencionó que en su dependencia se realizó un proceso similar al que se tiene proyectado para la modernización de los Registros Civiles. Indicó que en su caso se trabajó en la modernización del Registro Público de Comercio, el cual no contaba con una base de datos única y que a través de un convenio con la SEDATU se trabaja para que de manera similar se modernice el Registro Público de la Propiedad.

En relación con el Padrón General de Salud, destacó también la importancia que tienen los registros administrativos para el INEGI y todas las dependencias, y se refirió a la viabilidad de que se utilice la Firma Electrónica Avanzada (FIEL) en dicho padrón con el objetivo de evitar costos y repeticiones.

En respuesta a este planteamiento, el representante de la **Secretaría de Salud** comentó que se busca incorporar, a nivel de la Ley General en Salud, el uso o la obligatoriedad de la FIEL para los servicios médicos.

Sobre este mismo tema, la representante de la **Secretaría del Trabajo y Previsión Social** señaló la importancia de que se comparta la base de datos del Padrón General de Salud con la SEDESOL, dado que uno de los factores que dimensiona la pobreza, de acuerdo con la Ley General de Desarrollo Social, es la carencia de servicios de salud.

Al respecto, el representante de la **Secretaría de Desarrollo Social** mencionó que cruzar el Padrón General de Salud con el Padrón Único de Beneficiarios podría ser un ejercicio fructífero e interesante, ya que permitiría contrastar la información con los datos autorreportados por los 80 millones de beneficiarios que actualmente se tienen identificados.

Como respuesta a estas sugerencias, el representante de la **Secretaría de Salud** reiteró que la información del Padrón General de Salud y del Certificado Electrónico de Nacimiento está disponible para las dependencias representadas en el Consejo Consultivo Nacional.

En relación con el análisis del Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2015, el representante de **Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales** sugirió que aquellos proyectos de Interés Nacional que cambien su metodología estén acompañados de una estimación del impacto que tendrá el cambio en el dato y mencionar de manera explícita si será o no comparable y bajo qué condiciones. Esto podría representar una buena práctica que adopte el Sistema.

Por otra parte, al referirse al Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, mencionó la importancia de incorporar temas como la innovación y la búsqueda de proyectos de información que serán relevantes en el futuro. En particular, se refirió al trabajo que se realiza sobre el concepto de integridad ecosistémica, cuya medición se encuentra a nivel de discusión. Indicó que el Sistema podría apoyar proyectos de este tipo.

En respuesta a este planteamiento, el Presidente del Consejo comentó que en el nuevo programa estratégico se consideró esta temática y que existen varias acciones generales que contemplan incorporar nuevas fuentes y conocimientos.

Por su parte, la representante del **Instituto Federal de Telecomunicaciones** expresó la utilidad de reflexionar de manera coordinada sobre la propiedad de los datos, ya que en el contexto del Internet de las Cosas se genera información que puede resultar valiosa. Indicó que parte de esas bases de datos son utilizadas por las plataformas en sus esquemas de negocios, sin embargo, otras son vendidas, lo que implica que en ocasiones se podrán establecer convenios para tener acceso a esa información, pero en otras no será posible.

El Presidente del Consejo indicó que estos temas estarán en el centro del debate al 2040.

5.3 Cuadro de asistencia

Asistencia por sesión 2016	Asistentes
Instituciones participantes por sesión:	
Primera sesión	27
Segunda sesión	26
Asistencia de consejeros titulares por sesión:	
Primera sesión	14
Segunda sesión	14
Asistencia de representantes por sesión:	
Primera sesión	13
Segunda sesión	12

6. Resumen

El CCN es una de las instancias del Sistema que ha permitido consolidar las bases de colaboración entre el INEGI y las Unidades del Estado que se encuentran representadas en él. Estos son algunos de los resultados obtenidos durante el 2016 en términos de planeación, ejecución y seguimiento para garantizar su operación:

1. Las sesiones previstas para el 2016 se realizaron en tiempo y forma conforme a lo señalado en la normatividad de coordinación del SNIEG.
2. Se destaca durante este periodo la renovación de los consejeros representantes de los cinco grupos de entidades federativas que señala la Ley del SNIEG, cuya participación es rotativa por periodos de dos años.
3. Durante 2016 el CCN cumplió con su función de órgano colegiado asesor de la Junta de Gobierno, al participar con sus opiniones y propuestas sobre el Proyecto del Programa Estratégico del SNIEG 2016-2040, así como del Programa Anual de Estadística y Geografía 2017.
4. Los consejeros identificaron desafíos para el Sistema en temas como modernización catastral, registros administrativos, restricción presupuestal, Información de Interés Nacional y Catálogo Nacional de Indicadores.
5. Las opiniones y sugerencias planteadas por los consejeros se han canalizado a las áreas correspondientes del Instituto, mismas que han informado sobre las acciones realizadas para su atención y seguimiento.
6. Se promovió que los consejeros presenten durante las sesiones el avance de proyectos de las Unidades del Estado que representan, para contribuir al conocimiento de las posibilidades de intercambio de información para la explotación de registros administrativos con fines estadísticos.

Se han identificado como áreas de oportunidad, impulsar la asistencia de los consejeros titulares, así como establecer un mecanismo que propicie que éstos cumplan con la función de proponer los temas, la información y los indicadores que la Junta de Gobierno determine que habrán de considerarse como de Interés Nacional.

Finalmente, cabe señalar que en el Portal del SNIEG (www.snieg.mx >>Consejo Consultivo Nacional) se encuentra un panorama general sobre la situación del Consejo. En él, tanto los integrantes del Sistema como la sociedad en general pueden acceder a información acerca de su estructura e integrantes, sesiones realizadas, Actas de las sesiones, la Memoria 2008-2015 del CCN, así como los respectivos informes anuales.